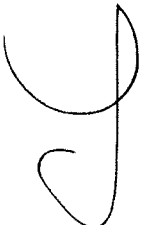


EQUIPO TECNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DEL PODER JUDICIAL


ACTA DE LA N° 11ma SESION DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007



En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con quince minutos del día nueve de noviembre del dos mil siete, se reunió en la Biblioteca de la Corte Suprema del Palacio Nacional de Justicia, el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, con la asistencia de sus integrantes, señores:

Dr. Cesar San Martín Castro: como Presidente (e) del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal;

Dr. Pablo Talavera Elguera: Presidente de la Sala Penal Nacional ;



Dr. Víctor Prado Saldarriaga: Vocal Titular de la Sala Penal Permanente Corte Suprema Justicia;

Dr. Jorge Bayardo Calderón Castillo: Vocal Provisional de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia;

Dr. Pedro Guillermo Urbina Ganvini, Vocal Provisional de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia;


Dra. María del Carmen Gallardo Neyra: Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia;

Dr. Cesar Ortiz Mostacero: Juez Especializado Penal del Distrito Judicial de la Libertad.


Se excusaron de asistir los doctores William Fernando Quiroz Salazar y el Dr. Robinson Losada Rivera, por encontrarse en ambos de licencia y finalmente el Sr. Economista Juan de Dios Hernández Palomino - Gerente de Planificación por encontrarse delicado de salud, asimismo se contó con la presencia del Econ. Luis Quiroz Ortiz de Zevallos Sub-Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planificación, los Señores Javier Ballón Sarmiento y Javier Yacila Mártir miembros de dicha Sub-Gerencia, y el Dr. Florencio Mixán Más -Asesor del Equipo Técnico del ETI.



Desarrollo de la Sesión:



El Dr. Cesar San Martín Castro, dio inicio a la sesión verificando el quórum correspondiente, y poniendo en conocimiento a los miembros del ETI, el primer punto de agenda informe sobre los estudios de pre-inversión para la Implementación del CPP del Distrito Judicial de Tacna y el Plan de acciones inmediatas para la Implementación del CPP en los Distritos Judiciales de Tacna, Moquegua y Arequipa (2008)



Seguidamente, hace uso de la palabra la **Dra. Edith Sicha Juárez**, Secretaria Técnica quien informó de las coordinaciones que ha venido realizando con la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del CPP -MINJUS, relacionado al sistema de indicadores y su aplicación como programa piloto en el Distrito Judicial de Huaura. De otro lado, se informó que se ha oficiado a los Presidentes de Cortes de Justicia de Huaura y La Libertad sobre la aplicación del Manual Tipo de Organización y Funciones de los órganos jurisdiccionales penales, para lo cual los administradores penales

manifestaron verbalmente las dificultades en su aplicación; recomendándose la remisión por escrito al ETI de las dificultades presentadas para la toma de acciones respectivas.

Por otro lado, también se informó que el sistema informático aplicado para el nuevo Código Procesal Penal no cubre las expectativas y requerimientos necesarios que exige este modelo acusatorio-adversarial. En este sentido, la Secretaría Técnica ha sostenido reuniones con los responsables del área informática, a fin de tomar conocimiento de las acciones que se viene tomando; habiendo sido informada verbalmente por parte del Ing. Gustavo Moreno Dulanto- Sub- Gerente de Soporte Técnico del área de informática que se tiene que desarrollar un sistema informático para el NCPP.

En este estado, y con la venia del Presidente encargado **Dr. Cesar San Martín Castro** se dio inicio a la intervención del Eco. Luis Quiroz Ortiz de Zevallos, a cargo de la presentación de "*propuesta de órganos jurisdiccionales para el Distrito Judicial de Tacna*" elaborado por la Universidad Nacional de Ingeniería- UNI; quien manifestó que para la Corte Superior de Justicia de Tacna, se han realizados 02 perfiles uno para la provincia de Tacna y Jorge Basadre, y el otro para la provincia de Tarata y Candarave. Dichos perfiles ya han sido concluidos y expuestos a la Corte Superior de Justicia de Tacna en el mes de septiembre, encontrándose en la fase de aprobación e informe de declaración de viabilidad; con esta acción, los perfiles pasan a la fase propiamente de ejecución o implementación.

Seguidamente, se expuso los siguientes aspectos:

1. Infraestructura: En algunos casos como por ejemplo en las provincias de Candarave, Tarata y Jorge Basadre, se encuentran ubicados los Juzgados Mixtos que funcionan en locales alquilados, las características físicas de estos locales son propiamente rurales; caso de Candarave y Tarata son edificaciones de adobe con techo de calamina y áreas perimétricas reducidas, en general se puede decir que las condiciones no son apropiadas.

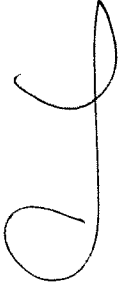
En el caso de la sede Corte, el local es moderno, están operando en un área como de más de 1000 m² (área penal), tiene 02 Salas: una penal y una mixta transitoria, tiene 05 juzgados penales y 01 juzgado mixto en el Módulo Básico de Justicia del Alto de la Alianza, cuentan con equipamientos relativamente modernos, computadoras Pentium IV Pentium III, esto es en cuanto al hardware, la dificultad sería en el tema de Software.

2. Logística y equipo informático: Básicamente en las zonas de provincias se carece de algunos elementos como por ejemplo Internet, no están conectados a la sede central, si bien no tienen mobiliario apropiado ese no sería básicamente una de las dificultades.


3. Capacitación del Personal: Según información del estudio realizado para la elaboración del perfil, los magistrados de Tacna han recibido capacitación de la AMAG. Así mismo, tanto los magistrados como el personal jurisdiccional, han

participado en un diplomado organizado por la Universidad de Tacna, cuya duración fue de 03 meses.


4. Carga procesal: Los ingresos de los juzgados mixtos de las provincias de Tarata, Candarave y Jorge Basadre son relativamente bajos, lo que puede permitir el planteamiento de conversión con adición a sus funciones.




Al respecto el **Dr. Pablo Talavera Elguera**.- pregunta de donde obtuvo la información referente a la carga procesal del Distrito Judicial de Tacna? el Sr. Quiroz responde que ha sido proporcionado por los consultores de la UNI como parte del levantamiento de información; en este estado, el Dr. Talavera sostiene que es importante discriminar aquellos que están en trámite de reserva (activos o inactivos), por lo que el Sr. Quiroz manifestó que los estudios son elaborados por los consultores y que ellos asumen datos de acuerdo a las estadísticas como expedientes en giro, y no entran aquellos que están en reserva ni los de ejecución.



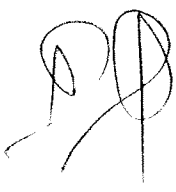
De igual modo, y luego de culminada la exposición del Sr. Quiroz, el Dr. Talavera hace la observación referente a la contratación de asistentes informáticos, manifestando cual es el criterio para la contratación de 02 asistentes informáticos, según la propuesta del estudio realizado?, al respecto el Sr. Quiroz sostiene que en el caso de la sede principal, la propuesta es trabajar de manera modular y tiene que haber personal suficiente para brindar una adecuada atención al usuario, sin embargo manifestó tomar en cuenta la observación formulada.



En este estado, el **Dr. Cesar Ortiz Mostacero** pregunta si en las provincias de Candarave y Jorge Basadre no hay juzgados de paz letrado? El Sr. Quiroz. Responde que solo hay juzgados mixtos.




Concluida la intervención de los miembros del Equipo Técnico, el Presidente (e) del ETI Dr. César San Martín otorga el uso de la palabra al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna – **Dr. José de la Barra Barrera**, quien a su vez pregunta al exponente que acciones inmediatas debía de realizarse, una vez obtenido el informe de viabilidad?, al respecto el Sr. Quiroz manifestó que la Gerencia General tiene que elevar la propuesta de creación y/o conversión de los órganos jurisdiccionales para el nuevo Código Procesal Penal al Consejo Ejecutivo para la emisión de la respectiva resolución; apartir de ello se iniciarían los procesos de implementación, eso no significa que no se puede trabajar desde ya, si no que es la parte formal de los procesos mismos, para seleccionar personal, alquilar locales en provincias tales como Tarata, Candarave y Jorge Basadre, capacitar a los operadores, coordinar con infraestructura los diseños arquitectónicos, equipamiento informático y todos los aspectos relacionados con la implementación.




Seguidamente, el **Dr. Cesar San Martín** pregunta si los aspectos expuestos han sido consensuados con la Corte Superior de Justicia de Tacna? El Ing. Quiroz manifiesta que los estudios parciales son aprobados por la unidad formuladora que en este caso es la misma Corte, la administración revisa los estudios elaborados y además se hace una presentación formal del documento final ante la Presidencia de la Corte y la Comisión de


Magistrados, la misma que fue realizada en el caso de Tacna, en la última semana de septiembre del 2007.



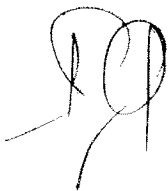
Por otro lado, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna **Dr. José Felipe de la Barra Barreda** manifestó la problemática de los órganos jurisdiccionales de Tarata en el aspecto de infraestructura, quienes vienen laborando en un local alquilado. En este sentido y para solucionar el problema, la Presidencia de Tacna firmó un convenio con la Alcaldía de Tarata, respecto a la sesión de uso de un ambiente municipal de 94 m², edificado con material noble, en donde se podría acondicionar el funcionamiento del Juzgado de la Investigación Preparatoria y Mixta en adición a sus funciones; igualmente, manifestó que tratándose del Candarave, existe un acuerdo con la Alcaldía de Candarave para la transferencia de un ambiente de 247 m² ubicado en la plaza de armas, el mismo que se encuentra pendiente de inscripción ante los registros públicos. Concluyó, expresando que el tema de infraestructura ya ha sido solucionado tanto en Tarata como en Candarave, indicando que estos inmuebles no han sido considerados en el estudio de la UNI.




En cuanto al informe del Ing. Luis Quiroz de Zevallos sobre capacitación, manifestó que el año pasado se desplazaron con el Dr. Robinsón Gonzáles a Arica- Chile a un curso de pasantía, en su totalidad fueron magistrados y jueces con la participación adicional de la Presidenta de Moquegua, agregó que además la Corte viene organizando capacitación a magistrados, sin embargo existe la necesidad de capacitación para el personal jurisdiccional y administrativo. Asimismo enfatizó que se vienen coordinando con la Secretaría Técnica del ETI.



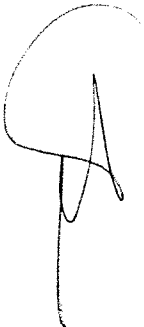

Con respecto a la propuesta formulada en el estudio, el **Dr. José Felipe de la Barra** sostiene que Tacna cuenta con 05 juzgados penales, 01 sala superior penal, 01 sala superior mixta transitoria con competencia en asuntos civiles y penales, asimismo refirió que en las provincias de Candarave, Tarata y Jorge Basadre existe 01 juzgado mixto en cada localidad. En este sentido, la propuesta formulada es que la sala superior penal se convierta en 01 Sala de Apelaciones con función de liquidador en principio, como al comienzo no va haber mucha carga esta sala penal podría inicialmente tener también la función de liquidador y ser una sala de apelaciones, la sala superior mixta transitoria tendría que ser la sala mixta transitoria con funciones de liquidador para poder desarrollar la carga procesal existente a nivel de sala; este planteamiento fue reformulado por el Dr. De la Barra quien propone que la sala penal mixta transitoria se convierta en juzgado penal colegiado durante el primer año y en el segundo año de acuerdo a la propuesta se cree el juzgado penal colegiado.




De igual modo, refirió el Presidente de Tacna que en el distrito de Gregorio Albarracín, con 70 mil habitantes aprox, se ha edificado un Módulo de Administración de Justicia cuyo financiamiento en infraestructura y equipamiento ha sido financiado en parte por la municipalidad y el gobierno regional, en ese sentido invocó a los asistentes que se considere su pedido de creación de 02 órganos jurisdiccionales: 01 Juzgado de Paz Letrado y 01 Juzgado Mixto que atendería la población del Distrito de Gregorio Albarracín.



Seguidamente, el **Dr. César San Martín Castro** manifestó que ante los cambios adicionales que plantea el Presidente de la Sede Judicial de Tacna, se ponga en conocimiento a la comisión que estuvo trabajando la propuesta a fin de conciliar estos pareceres.

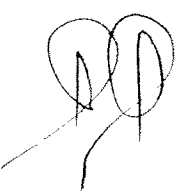


De otro lado, el **Dr. Víctor Prado Saldarriaga** resaltó estas iniciativas y convenios que se realiza con los municipios entorno a los locales para los órganos jurisdiccionales del nuevo Código Procesal Penal, sin embargo observó que en la cláusula cuarta de esta sesión del ambiente en Tarata, es una sesión determinada de un año, contándose a partir de la suscripción para luego devolver el local al vencimiento, si ningún tipo de requerimiento previo, manifestando su preocupación por una alternativa al vencimiento del contrato. Al respecto el Dr. Felipe de la Barra sostuvo que se viene sosteniendo conversaciones con el alcalde para modificar el contrato en una sesión permanente; a lo que el Dr. Prado Saldarriaga expresó la necesidad de planificar para no trabajar en hipótesis variables. De igual modo agregó que por la dimensión de Tacna, en carga procesal, población y otros factores, éste es un espacio donde no debería tenerse problema presupuestarios, teniéndose que ajustarse del ser el caso la fluidez del recurso para que esas necesidades mínimas puedan habilitarse oportunamente; la meta sería en pensar en distritos judiciales pequeños para la Implementación del Código Procesal Penal.



Por su parte el **Dr. Florencio Mixán Más**, manifestó su preocupación por la capacitación a los operadores y propuso que se solicite apoyo a GTZ, con la finalidad de diseñar una capacitación integral en donde participen magistrados, fiscales, defensores y policías, en un solo curso con 02 fases: la primera, puede ser de 8 a 10 horas en forma teórica y la segunda fase un curso taller teniendo como referencia el marco teórico. Al respecto, el **Dr. Cesar San Martín Castro** manifestó pedir información a la AMAG sobre los cursos que tienen previsto realizar para Tacna, Moquegua y Arequipa; de igual parecer fue el **Dr. Pablo Talavera Elguera**.

Al respecto, el **Dr. Felipe de la Barra** solicitó una pasantía a Trujillo para los magistrados del nuevo Código Procesal, personal jurisdiccional y administrativo.



Por su parte, el **Dr. Cesar Ortiz Mostacero** manifestó que en Trujillo se tomo la determinación de destacar a 12 auxiliares para trabajar en Huaura, lo que fue de mucha utilidad; proponiendo que ello se podría replicar en Trujillo para los auxiliares de Tacna y Moquegua, quienes trabajarían en grabación de audiencias entre otras funciones. Agregó que esto no significa mucho costo y lo podría asumir la Presidencia. Por su parte el **Dr. Cesar San Martín Castro** aprobó esta inquietud y manifestó que es recomendable que el personal de apoyo adquiera experiencia en el lugar de los hechos. De igual modo, manifestó su preocupación con respecto a Moquegua, a lo que el Sr. Quiroz manifestó que en el mes de octubre se hizo la presentación de la propuesta ante la Presidencia y la Comisión de magistrados, teniendo observaciones que se vienen consensuando a fin de

emitir el informe final. Al respecto, el Dr. Cesar San Martín requirió a la Gerencia General evacuar a la brevedad posible el informe final de Moquegua, para darle el tratamiento similar que de Tacna.

Seguidamente, interviene el **Dr. Víctor Prado Saldarriaga** quien expresó la necesidad de tener una visión mas integral, debiéndose tener avances paralelos tanto para Tacna y Moquegua, si es que se van a implementarse al mismo tiempo.

Por su parte, el **Dr. Jorge Bayardo Calderón** manifestó su preocupación por la demora y trámite que tiene que pasar estos proyectos en Consultoría, a pesar que la Gerencia General cuenta en gran medida con la información requerida para plantear los requerimientos necesarios para la implementación del Código Procesal Penal. En este sentido, el **Sr. Javier Ballón Sarmiento** de la Gerencia General, expresó que existe exigencias en el sistema de inversión pública que se tienen que cumplir, además que estos estudios permiten hacer un análisis más técnico que concluye en un perfil con proyección para 10 años.

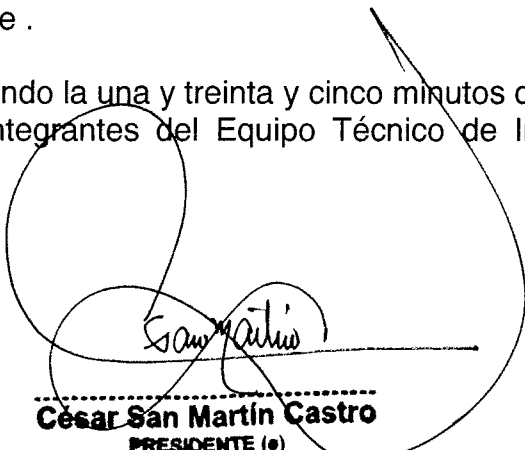
Concluido este punto de la agenda, la **Dra. Edith Sicha** expone la iniciativa de elaborar un Plan de acciones para la implementación del Código Procesal Penal para los distritos judiciales de Tacna, Moquegua y Arequipa, mediante un taller institucional donde participarían miembros del ETI, Gerencia General, Presidentes de Corte, Administradores; dicha actividad se llevaría a cabo en 02 días. Al respecto, el Dr. César San Martín expreso que un taller demanda esfuerzo, dinero y toda una organización, además de evaluar el impacto, por lo que indicó reformular la propuesta.

En este estado concluye la sesión siendo la una con cuarenta y cuatro minutos de la tarde firmando la presente acta los integrantes del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

ACUERDO ADOPTADO:

Acuerdo N° 41-2007: aprobación en consenso referente a la elevación inmediata del informe técnico sobre propuesta de órganos jurisdiccionales de Tacna y Moquegua a evacuarse por la Gerencia General, mediante oficio a sola firma del Presidente .


Se levanta la sesión siendo la una y treinta y cinco minutos de la tarde firmando la presente acta los integrantes del Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal.



César San Martín Castro
PRESIDENTE (e)
Vocal Titular de la Sala Penal
Permanente de la Corte Suprema



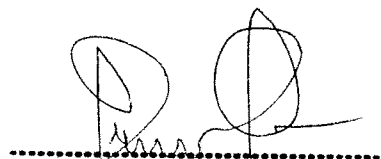
Victor Prado Saldarriaga
Vocal Titular de la Sala Penal Permanente
y Miembro de Equipo Técnico Institucional de
Implementación del Nuevo Código Procesal Penal



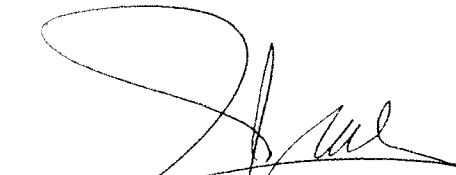
Jorge Bayardo Calderon Castillo
Vocal Provisional de la Sala Penal Transitoria
y Miembro de Equipo Técnico Institucional de
Implementación del Nuevo Código Procesal Penal



César Ortiz Mostacero
Juez Especializado Penal de Distrito Judicial de la Libertad
y Miembro de Equipo Técnico Institucional de
Implementación del Nuevo Código Procesal Penal



Pedro Guillermo Urbina Ganvini
Vocal Provisional de la Sala Penal Permanente
y Miembro de Equipo Técnico Institucional de
Implementación del Nuevo Código Procesal Penal



Pablo Talavera Elguera
Presidente de la Sala Penal Nacional
y Miembro de Equipo Técnico Institucional de
Implementación del Nuevo Código Procesal Penal



María del Carmen Gallardo Neyra
Secretaria General de la Corte Suprema
y Miembro de Equipo Técnico Institucional de
Implementación del Nuevo Código Procesal Penal